IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:50

Moción de Orden del Día N°..10157...

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"11° ANIVERSARIO DEL DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE – PIURA - PIURA"

CONSIDERANDO.

Que, el distrito Veintiséis de Octubre es uno de los diez distritos más importantes que conforman la provincia de Piura, geográficamente abarca una superficie territorial de 110 km^2, creado por la ley N° 29991, publicado el 03 de febrero del 2013, ejerciendo la presidencia de la república el teniente coronel Ollanta Moisés Humala Tasso.

Que, el distrito **Veintiséis de Octubre,** se recuerda a través de la años a sus incansables luchadores y fundadores que siempre estuvieron firmes en la articulación nos referimos a don Alejandro Ausberto Merino Córdova, Abraham Parrilla Troncos, Santos Ayala Chunga, Humberto Toro Carhuapoma, Hugo Cánova Delgado, Carlos Flores Domínguez, Víctor Flores Carruitero, Viviana Zapata Rodríguez, Andrés Sánchez Rosas, Pedro Ludeña Rimaycuna, entre otros importantes dirigentes que de manera anónima trabajaron en lucha incansable de la creación de un nuevo distrito que permita mejorar la calidad de vida del sector noroeste de Piura.

Que, el distrito **Veintiséis de Octubre**, tiene como capital al núcleo urbano San Martín ubicada en la zona oeste de Piura metropolitana, además limita por el norte, noroeste y este con el distrito de Piura, por el suroeste con el distrito de Piura, por el sur, suroeste y oeste con el distrito de Catacaos y por el noroeste con la provincia de Sullana.

Que, el distrito **Veintiséis de Octubre** se encuentra conectado a la metrópoli provincial de Piura, a través de muchas vías con continuidad de viviendas, lo que permite un acceso fluido a las sedes de instituciones gubernamentales, bancos, comercio y otros servicios , también es atravesado por la vía nacional y transversal al territorio nacional como es la carretera IIRSA NORTE, que conecta al puerto de Paita con la cuenca del Río Amazonas, también cuenta con dos

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

Institutos Superiores (Tecnológico y Pedagógico), una Universidad Privada y una zona industrial en expansión y desarrollo.

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al celebrar el 03 de febrero del presente año, sus 11° aniversario de creación política del nuevo distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, región Piura.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Veintiséis de Octubre provincia de Piura, departamento de Piura con motivo a celebrar el 03 de enero del presente año, su 11° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente moción de saludo al Ing. Víctor Hugo Febre Calle, alcalde de la municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares y policiales y a la población en general deseándole los mejores éxitos y para bienes en este nuevo aniversario del populoso distrito Veintiséis de Octubre.

Lima, enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/01/2024 12:42:13-0500